

En un mundo donde el gobierno civil puede ser fuente de frustración y desconfianza, es fácil olvidar que también existe un gobierno divino que dirige y guía a la iglesia. En 'Cómo Jesús Dirige la Iglesia', Waters nos sumerge en un viaje revelador y profundamente esclarecedor sobre la importancia del gobierno en la vida de la iglesia.

A través de una mirada detallada a las Escrituras y una sólida base bíblica, Waters demuestra que Jesús mismo instituyó un gobierno para Su iglesia. Con un enfoque particular en la eclesiología, este libro ofrece una visión clara de cómo Jesús modeló y continúa dirigiendo la iglesia en la actualidad.

Eduardo Martorano,
Pastor Iglesia Presbiteriana La Vid (PCA), Laredo, Texas

Interactuando con la Palabra, los Estándares de Westminster y el Libro de Orden de la Iglesia Presbiteriana en América (PCA), el Dr. Waters nos entrega a los cristianos reformados en América Latina una obra clara y práctica acerca de un tema que ha sido poco desarrollado en nuestro medio. El gobierno de la iglesia es una de las áreas que más atención requiere en este momento de la historia de las congregaciones reformadas en la región, tanto para nuestra vida diaria en la iglesia, como para las misiones. Aunque no estoy de acuerdo con todo lo que el autor sostiene, dado que vengo de una tradición reformada distinta, sin duda su libro es una gran contribución a una discusión que debe ser tomada más en serio si deseamos iglesias ordenadas y fuertes de cara al futuro.

Ps. Pablo Landázuri,
Misionero de las Iglesias Reformadas Unidas, Ecuador. Presidente
de la Asociación de Seminarios Presbiterianos y Reformados en
América Latina

El Dr. Guy P. Waters nos entrega de manera sólida y accesible el caso bíblico para el gobierno presbiteriano de la iglesia. Esta obra presenta un profundo y equilibrado análisis histórico, doctrinal y práctico del gobierno de la iglesia, sin dejar de lado temas claves importantes para responder a las controversias contemporáneas, como el individualismo y el activismo político. Todo lector interesado en la eclesiología reformada ya sea parte del liderazgo de la iglesia o no, se beneficiará en sobremanera de toda la enseñanza bíblica contenida en este importante recurso.

Josué Pineda,

Estudiante del programa de Th.M. en el Puritan Reformed Theological Seminary (PRTS, por sus siglas en inglés).

El despertar teológico de la última década en Hispanoamérica ha traído mucho interés por la tradición teológica conocida como ‘Teología Reformada’, que si bien es cierto, gracias a Dios se ha centrado en el área de la soteriología o doctrina de la salvación principalmente; todavía no ha visto las implicaciones directas y naturales de dichas doctrinas en otras enseñanzas relacionadas claramente como es la doctrina de la iglesia o eclesiología, que es la forma de vida, adoración y servicio de todos aquellos que han sido salvados por y para Dios. En nuestro caso, además de lo soteriológico, también se requiere un despertar eclesiológico; pues la comprensión profunda de ser salvos se expresa en ser llamados a estar congregados, porque, aunque la salvación sea personal, no implica que la vida cristiana sea ejercida de manera individual; y para que haya una verdadera Reforma en el cristianismo hispano, deben establecerse verdaderas Iglesias Reformadas dentro del pueblo hispano. Bienvenido el libro del Dr. Waters como introducción a la eclesiología reformada para la iglesia hispana.

John Edgar Sandoval,

Pastor plantador, Iglesia Reformada Evangélica Presbiteriana de Colombia. Miembro de la Junta Directiva del Seminario Reformado Latinoamericano. Profesor de Teología Histórica y Misiones Reformadas en América Latina.

Una de las cosas fundamentales para que las iglesias se planten y se mantengan saludables es tener un buen conocimiento del gobierno de la iglesia. El Dr. Waters en su libro sobre el gobierno de la iglesia nos brinda un libro muy claro, conciso y accesible sobre el gobierno de la iglesia. Continúo haciendo referencia frecuente y recomendando este libro a muchos pastores y líderes de iglesias. Creo de todo corazón que este libro será de gran bendición para muchos en la iglesia latinoamericana.

Aaron Halbert,

Pastor en la Iglesia Presbiteriana Gracia Soberana, Tegucigalpa, Honduras. Ordenado por la Iglesia Presbiteriana en América (PCA, por sus siglas en inglés).

La eclesiología ha sido durante demasiado tiempo el pariente pobre en los círculos evangélicos e incluso reformados. En los últimos años hemos asistido a una reacción positiva contra esta negligencia, pero gran parte de ella no ha estado bien fundamentada ni bíblica ni históricamente. Por ello, es un placer recomendar el libro de Guy Waters como una guía sólida, bíblica y accesible sobre la naturaleza de la Iglesia. Escrito por un eclesiástico para la Iglesia, puede ser leído con provecho por los titulares de cargos, los profesores de la escuela dominical y cualquier creyente que desee una comprensión más profunda de lo que significa ser miembro de la Iglesia de Cristo en la tierra.

Carl R. Trueman,

Profesor de Teología Histórica e Historia de la Iglesia, Westminster Theological Seminary

Para gran parte del mundo evangélico contemporáneo, la idea de que nuestro Señor estableció una iglesia visible es desconocida o descartada. Sin embargo, los que seguimos creyendo que cuando Jesús dijo “díselo a la iglesia” previó y pretendió el establecimiento de una institución organizada, agradeceremos al Dr. Waters esta obra reflexiva.

R. Scott Clark,

Profesor de Historia de la Iglesia y Teología Histórica, Westminster Seminary California

Aunque el Dr. Waters lamenta con razón que vivamos en una época de baja eclesiología, este libro contribuye significativamente a su recuperación. Waters presenta un argumento contemporáneo a favor de la política presbiteriana, hábilmente defendido a partir de las Escrituras y cuidadosamente anotado a partir de fuentes de la tradición reformada, especialmente la sólida eclesiología de las voces presbiterianas del sur. Su elogio de la concepción reformada del poder eclesiástico, los cargos y los tribunales eclesiásticos es un recordatorio convincente de que la salud de la Iglesia está ineludiblemente ligada a su sistema de gobierno, y que la sumisión al gobierno eclesiástico bíblico es esencial para una vida cristiana correctamente ordenada.

John R. Muether,
Profesor de Historia de la Iglesia, Decano de Bibliotecas,
Subdirector del D.Min.

Con demasiada frecuencia se olvida que el cristianismo reformado requiere iglesias reformadas, y que las iglesias reformadas, para ser verdaderamente bíblicas, deben ser presbiterianas en su gobierno. Guy Waters ha reconocido con razón que hay una falta de buen material contemporáneo que explique y defienda esta idea, y en este libro proporciona un remedio maravilloso. El profesor Waters hace un excelente trabajo basándose en la visión teológica de nuestros antepasados presbiterianos y combinándola con su propia experiencia como uno de los mejores biblistas contemporáneos de la comunidad reformada. Resulta especialmente útil la forma en que vincula los principios generales de la eclesiología reformada con las particularidades de la política presbiteriana y su explicación clara y matizada de la naturaleza y los límites de la autoridad eclesiástica. Recomiendo encarecidamente este libro y espero que durante muchos años fortalezca nuestra comprensión y práctica del gobierno bíblico de la iglesia bajo la autoridad de Cristo y sólo de las Escrituras.

David VanDrunen,
Robert B. Strimple Profesor de Teología Sistemática y Ética
Cristiana, Westminster Seminary California

En el siglo XIX prácticamente todos los profesores de un seminario presbiteriano escribían sobre teología pastoral y eclesiología. Por qué los profesores de seminario ya no lo hacen es un misterio, pero Guy Waters ha intentado poner remedio a su enigma recurriendo a la riqueza del material que los teólogos presbiterianos elaboraron para el bien de sus comuniones. No se limitaban a defender la importancia de la política presbiteriana, sino que también buscaban en las Escrituras instrucciones sobre cómo quería Cristo que se ordenara su Iglesia. Este es un libro oportuno que deberían leer todos los oficiales de la iglesia (y los que aspiran a un cargo). Puede incluso iniciar una recuperación en el siglo XXI de la eclesiología que los presbiterianos defendieron y mantuvieron como parte de su esfuerzo por construir iglesias reformadas según la Palabra de Dios.

D. G. Hart,
Profesor visitante de Historia, Hillsdale College

CÓMO
JESÚS
DIRIGE
SU IGLESIA

GUY PRENTISS WATERS

MONTE
 **ALTO**
EDITORIAL

Cómo Jesús dirige su iglesia
por Guy Prentiss Waters.

Copyright © Monte Alto Editorial, 2024.

Traductor: Josué Pineda.
Editor: Rudy Ordoñez.

Traducido con permiso del libro How Jesus Runs the Church © Guy Prentiss Waters. 2011, P&R Publishing Company, P.O. Box 817, Phillipsburg, New Jersey 08865-0817.

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en un sistema de recuperación o transmitida en forma alguna por ningún medio, ya sea electrónico, mecánico, fotocopiado, grabado o de otro tipo, sin el permiso previo del editor.

Primera impresión en el mes de abril, 2024 en Colombia.

A menos que se indique lo contrario, las citas de las Escrituras son de la Nueva Biblia de las Américas (NBLA) © 2005 por The Lockman Foundation.

Monte Alto Editorial

www.montealtoeditorial.com

ISBN: 9786280126715

A mis hijos:

Phoebe Louise Waters

Lydia Anne Waters

Thomas Edward Elzberry Waters

*Que la iglesia y su única Cabeza, Jesucristo,
sea preciosa para ustedes todos los días de su vida.*

CONTENIDO

Prólogo.....	13
Agradecimientos	17
Abreviaturas	20
Introducción	21
1. ¿Qué es la iglesia?	33
2. El gobierno de la iglesia	61
3. El poder de la iglesia	87
4. Los oficios de la iglesia	115
5. Los tribunales de la iglesia	155
6. Conclusión	185
7. Gobierno eclesiástico: Selección bibliográfica comentada ..	189

PRÓLOGO

Durante aproximadamente una década, enseñé un curso sobre Eclesiología y Adoración Presbiteriana en el Gordon-Conwell Theological Seminary. Para esto, preparé una bibliografía bastante extensa (diecinueve páginas, a espacio sencillo), y me sorprendió lo mucho que se había escrito sobre la iglesia (*eclesiología*) en los siglos diecisiete al diecinueve, y lo poco que se ha escrito desde entonces. Uno de los resultados es que incluso si alguien estuviera interesado en aprender más sobre la iglesia de Cristo, sería difícil hacerlo sin los recursos de un seminario teológico, ya que la mayor parte del buen material escrito sobre la iglesia estaba agotado. Thomas E. Peck (el sucesor de Robert Lewis Dabney en el Union Seminary, en Virginia) estaba agotado; Charles Hodge, de Princeton, registró la mayor parte de sus escritos sobre eclesiología en las publicaciones del *Princeton Theological Review*; Thomas Smyth, de Charleston, estaba agotado; James Bannerman, de Edimburgo, entraba y salía de la imprenta; John B. Adger se escondía en las páginas del *Southern Presbyterian Review* (1847 – 1885).

Los siglos diecisiete al diecinueve habían abordado estos asuntos no sólo de forma exhaustiva, sino también con avidez. En 1841, Thomas Smyth escribió *An Ecclesiastical Catechism* (*Un catecismo eclesiástico*), que constaba de 124 páginas y planteaba y respondía 280 preguntas referentes a la iglesia, como éstas:

¿Cuál es el significado de la palabra *católica*?

Entonces, ¿en qué consiste esencialmente la unidad de la iglesia?

¿Qué se quiere decir con una iglesia verdadera?

¿Es suficiente la conexión con alguna iglesia visible para asegurar la salvación del alma?

¿Qué otros deberes tienen los miembros de cada iglesia particular, hacia aquellos de otras denominaciones cristianas?

Hoy en día, nos sería difícil pensar en plantear 280 preguntas sobre la iglesia, y aún más difícil, encontrar a alguien que pudiera responderlas.

Se habían escrito algunos textos de naturaleza más reciente sobre la iglesia, pero eran predominantemente prácticos: cómo organizar reuniones, cómo tratar con los jóvenes (¡y sus padres!), cómo aconsejar a las personas que no querían nada de eso, etc. Pero las preguntas sobre cómo debe ser gobernada la iglesia, por quién y con qué fines, quedaron en gran medida sin abordar. ¿Qué tipo de poder tiene la iglesia, si es que tiene alguno? ¿Qué tipo de cosas pueden exigir sus oficiales a los miembros? ¿Es la membresía en sí misma importante, o necesaria, o un aspecto del discipulado cristiano? Estas preguntas no se respondían de forma errónea, sino que simplemente no se planteaban en absoluto.

En ocasiones, estas preguntas (y otras similares) se plantearon en circunstancias en las que ya se había producido una catástrofe eclesial. En las iglesias que habían sufrido terribles y dolorosas divisiones (o que se habían hundido por completo), los sobrevivientes se preguntaban a veces si el dolor podría haberse evitado y, en caso afirmativo, cómo. Pero, en general, las obras críticas sobre la naturaleza de la iglesia, su gobierno y sus límites, simplemente no se abordaban.

El Dr. Guy Waters ha introducido un oasis en este árido desierto. En un libro que es a la vez exhaustivo y breve, docto y accesible, con matices y claro, el Dr. Waters ha cubierto las bases de la eclesiología con su obra *How Jesus Runs the Church (Cómo Jesús gobierna la iglesia)*. Su obra está informada históricamente, integrada teológicamente y fundamentada bíblicamente; sus debates sobre asuntos controvertidos son siempre imparciales y juiciosos. Aunque no todo el mundo podrá estar de acuerdo con él en todos los puntos menores, todos encontrarán que aborda de forma justa y caritativa los puntos de vista con los que no está de acuerdo. Si este libro hubiera existido cuando yo daba clases en Gordon-Conwell, no habríamos agotado la fotocopidora reproduciendo capítulos y artículos de libros y revistas antiguas.

En una cultura estadounidense narcisista, igualitaria, pluralista y voluntariosa, la cuidadosa discusión del Dr. Waters sobre la forma en

que el Cristo resucitado gobierna su iglesia puede parecer tan peculiar como mis clases de griego; pero es precisamente lo que necesitamos, y lo que hemos necesitado durante mucho tiempo. Sólo hay dos tipos de personas que deberían leer este libro: los que aman a la novia de Cristo, la iglesia, y los que no.

T. David Gordon
Profesor de religión y griego
Grove City College
Grove City, Pensilvania

AGRADECIMIENTOS

Soy presbiteriano, pero no hijo de presbiterianos. Fui criado en la Iglesia Luterana, pero entré formalmente en la Iglesia Presbiteriana de América¹ (PCA, por sus siglas en inglés) más adelante, a la avanzada edad de veinte años. Disfruté entonces (y sigo haciéndolo) de los compromisos inquebrantables de la PCA con la autoridad bíblica y la fe reformada. Sin embargo, confieso que desde el principio me desconcertó la forma de gobierno presbiteriana. “Anciano”, “diácono”, “tribunal”, “consistorio”: estos eran sólo algunos de los términos desconocidos que encontré como nuevo presbiteriano. Me aconsejaron que comprara un ejemplar del *Libro de orden de la iglesia* (BCO, por sus siglas en inglés) de la PCA. Lo hice y comencé a estudiarlo. Algunas de mis preguntas fueron respondidas. Pero, por otra parte, surgieron más preguntas. Siempre me ha gustado saber cómo funcionan las cosas y por qué funcionan como lo hacen. Quería saber cómo y por qué los presbiterianos hacemos lo que hacemos en el gobierno de la iglesia. ¿Dónde podría ir para empezar a obtener algunas respuestas?

En aquel momento no lo sabía, pero esa curiosidad fue la semilla de la que germinaría este libro en su forma actual. En el camino, he tenido mucha ayuda. Fue David F. Coffin Jr., quien primero me señaló algunas de las declaraciones y exposiciones clásicas del gobierno de la iglesia presbiteriana. Este material no siempre ha sido fácil de localizar, pero su recompensa al encontrarlo ha superado con creces mis expectativas. He podido disfrutar de un diálogo sostenido por algunas de las mejores mentes reformadas de los últimos cuatro siglos. Ha sido un verdadero privilegio. Tanto es así que he querido dar a los lectores del siglo veintiuno la oportunidad de “escuchar” conmigo.

¹ En este y todos los casos que en este libro se indique la Iglesia Presbiteriana de América, se debe tener presente que América hace referencia a los Estados Unidos de América, no al continente americano.

Es raro el individuo vivo para quien el gobierno de la iglesia despierte un gran interés, y mucho más si se trata de pasión. En la providencia de Dios, he encontrado algunos en el camino. Estoy especialmente agradecido con Dave Coffin, Jr., Ligon Duncan III, James “Bebo” Elkin, David Jussely y W. Duncan Rankin por las provechosas conversaciones y consejos en esta área. También debo extender mi gratitud a Bebo, C. N. Willborn y T. David Gordon, cada uno de los cuales ha dedicado generosamente su tiempo a leer un borrador de este trabajo y a proporcionar comentarios. T. David ha tenido la amabilidad de proporcionar un prólogo para este libro, por lo que le estoy especialmente agradecido.

El gobierno de la iglesia presbiteriana debe aprenderse, pero también debe modelarse. Estoy agradecido por algunos buenos modelos a lo largo de los años. Los ministros y ancianos de la Iglesia del Buen Pastor (PCA), en Durham, Carolina del Norte, donde tuve la oportunidad de servir como pasante, me mostraron cómo el buen funcionamiento del gobierno de la iglesia puede beneficiar la vida de la congregación. El Presbiterio del Valle del Misisipi (PCA), en medio del cual sirvo como anciano docente en la PCA, ha hecho lo mismo para mí en una escala más amplia.

La institución en la que enseño, el Reformed Theological Seminary (RTS) en Jackson, me brinda amablemente la oportunidad de impartir una asignatura de gobierno de la iglesia cada año. Robert C. Cannada Sr., un padre fundador de la PCA y uno de los fundadores de RTS, tenía un interés particular en el gobierno de la iglesia presbiteriana. W. Jack Williamson, otro padre fundador de la PCA, enseñó sobre la forma de gobierno de la iglesia en RTS-Jackson durante muchos años hasta que se fue a casa para estar con el Señor. Este es un gran legado, y asumo las responsabilidades de este curso con algo de temor y trepidación. Por su continuo apoyo y estímulo, debo agradecer especialmente al Dr. Guy Richardson, presidente de RTS-Jackson, y al Dr. Miles Van Pelt, decano académico del mismo seminario.

Agradezco a mis alumnos de la asignatura de gobierno de la iglesia, con los que he puesto a prueba el material de este libro. Sus preguntas, comentarios y reflexiones me ayudaron a agudizar y

perfeccionar mis ideas. Estoy seguro de que este libro es mejor por ellos. Debo agradecer especialmente a mi ayudante de investigación, Michael Lynch, quien leyó diligentemente y comentó de forma muy provechosa este trabajo en su versión preliminar.

Un agradecimiento especial a Marvin Padgett, vicepresidente editorial de P&R Publishing. Este proyecto, en su versión en inglés, no habría visto la luz de no ser por su estímulo y apoyo. También agradezco al resto del equipo de P&R por su labor colectiva en relación con este libro. Deseo agradecer especialmente a John J. Hughes, quien supervisó el proceso de edición hasta su finalización; a Rick Matt, quien se encargó de la consistencia y precisión de la obra; y a Mary Ruth Murdoch, quien corrigió la obra.

Debo reservar el agradecimiento final a mi familia. Mi esposa, Sarah, me ha respaldado en todo momento, ofreciéndome nada menos que apoyo y aliento amorosos. Mis hijos están llegando a una edad en la que pueden entender lo que es el gobierno bíblico de la iglesia. Espero que algún día lo hagan y lo acepten como un buen regalo de Jesús a Su iglesia. De hecho, eso es lo que espero que hagan ustedes también. Que el Señor se complazca en usar este libro para ese fin.

Guy Prentiss Waters
Jackson, Misisipi
Febrero de 2011

ABREVIATURAS

BCO *The Book of Church Order of the Presbyterian Church in America* [*El Libro de Orden de la Iglesia Presbiteriana en América*], 6th ed. (Lawrenceville, GA: Office of the Stated Clerk of the Presbyterian Church in America, 2010).

NICNT *New International Commentary on the New Testament series* [*Nueva Serie de Comentarios Internacionales sobre el Nuevo Testamento*], publicado por Eerdmans.

RAO *Rules of Assembly Operations: With Revisions Adopted by the 38th General Assembly* [*Reglamento de Operaciones de la Asamblea: Con las Revisiones Adoptadas por la 38ª Asamblea General*], 2010; distribuido con *The Book of Church Order of the Presbyterian Church in America* (Lawrenceville, GA: Office of the Stated Clerk of the Presbyterian Church in America, 2010).

SCSEE *Studies in Christian Social Ethics and Economics series* [*Serie de estudios de ética y economía social cristiana*], publicado por Acton Institute.

CFW *Confesión de Fe de Westminster* (Glasgow: Free Presbyterian Publications, 1958).

CMaW *Catecismo Mayor de Westminster*, en la *Confesión de Fe de Westminster* (Glasgow: Free Presbyterian Publications, 1958).

CMeW *Catecismo Menor de Westminster*, en la *Confesión de Fe de Westminster* (Glasgow: Free Presbyterian Publications, 1958).

PCA Presbyterian Church in America [*Iglesia presbiteriana en América*].

INTRODUCCIÓN

¿Qué te viene a la mente cuando escuchas la palabra “gobierno”? En Estados Unidos, la mayoría de los ciudadanos tienen contacto regular con el gobierno local, estatal y federal. A veces el gobierno nos exige tiempo, como el servicio de jurado o el servicio militar. En otras ocasiones, el gobierno demanda de nuestros bolsillos, como el impuesto sobre la venta; y de nuestros cheques, como el impuesto sobre la renta. Es habitual oír a la gente quejarse de las exigencias que les hacen sus representantes electos.

También es fácil olvidar las cosas buenas que un gobierno que funciona bien proporciona a sus ciudadanos. Las escuelas, las carreteras, la seguridad pública y una serie de otros servicios y beneficios hacen posible que tú y yo vayamos a trabajar, saquemos adelante a nuestras familias y nos reunamos con el pueblo de Dios para adorar y servir. Si alguna vez has visitado o vivido en un país con un gobierno deficiente o disfuncional, puedes apreciar realmente un buen gobierno. Un mal gobierno puede significar que no podemos contar con cosas como empleos estables, agua potable y electricidad o seguridad personal. Un mal gobierno puede significar incluso que los ciudadanos no puedan disfrutar de las libertades básicas que muchos de nosotros disfrutamos en Occidente. En resumen, pensemos mucho o poco en el gobierno, éste marca una gran diferencia en la calidad de nuestra vida cotidiana.

El gobierno de la iglesia

La iglesia tiene su propio gobierno. Esto no es un accidente. Como veremos, las Escrituras enseñan que Jesús mismo ha instituido un gobierno para Su iglesia, un gobierno que encontramos en la Biblia y solo en la Biblia. Este gobierno es una parte importante de la forma en que Jesús gobierna a Su pueblo.

Al igual que el gobierno civil, el gobierno de la iglesia puede, a veces, exigirnos. También como el gobierno civil, el buen funcionamiento del gobierno de la iglesia ayuda al pueblo de Dios a vivir bien su vida cristiana. Cuando el gobierno de la iglesia deja de ser lo que Jesús lo ha llamado a ser, esa ruptura puede perjudicar la vida cristiana.

En otras palabras, el gobierno de la iglesia es una parte crítica del discipulado cristiano. El gobierno de la iglesia es algo en lo que todo cristiano debería tener un gran interés. Ya seas un cristiano joven o un cristiano maduro; nuevo en una iglesia presbiteriana o descendiente de generaciones de presbiterianos; alguien que no es oficial o un oficial experimentado de la iglesia, necesitas saber lo que la Biblia enseña sobre el gobierno de la iglesia. Este conocimiento te ayudará a llevar una vida cristiana fructífera, a orar mejor por los oficiales y el trabajo de la iglesia, y a servir a la iglesia con más capacidad. Sobre todo, te ayudará a tener un renovado aprecio por la sabiduría y la gloria del único que es Cabeza y Rey de la iglesia, Jesucristo.

¿Qué pasó con el gobierno de la iglesia?

Es justo decir que el interés por el gobierno eclesiástico (también llamado sistema de gobierno de la iglesia) ha disminuido en el último siglo. Una forma de ver esto es mirando las publicaciones relativas a la forma de gobierno de la iglesia. Aunque se han reimpresso, las articulaciones clásicas del gobierno de la Iglesia Presbiteriana de Thomas E. Peck, Thomas Witherow y John Macpherson se escribieron en el siglo diecinueve.² Los tratados clásicos presbiterianos sobre la doctrina de la iglesia también datan del mismo período.³ Esto sin

² Thomas E. Peck, *Notes on Ecclesiology* [*Notas sobre eclesiología*] (Richmond, VA: Presbyterian Committee of Publication, 1892; repr., Greenville, SC: Presbyterian Press, 2005); Thomas Witherow, *The Apostolic Church: Which Is It? An Enquiry at the Oracles of God as to Whether Any Existing Form of Church Government Is of Divine Right* [*La Iglesia apostólica: ¿Cuál es? Una investigación de los oráculos de Dios sobre si cualquier forma existente de gobierno de la iglesia es de derecho divino*], 5th rev. ed. (1881; repr., Glasgow: Free Presbyterian Publications, 1990); John Macpherson, *Presbyterianism* [*Presbiterianismo*] (Edinburgh: T&T Clark, 1882). Una edición de esta última obra se imprimió en 1949.

³ Son representativos Stuart Robinson, *The Church of God as an Essential Element of the Gospel* [*La iglesia de Dios como un elemento esencial del evangelio*] (Philadelphia: Joseph M. Wilson, 1858; repr., Willow Grove, PA: The Committee on Christian Education of the Orthodox

hablar de los innumerables artículos, reseñas y discursos que se publicaron en las revistas, periódicos, actas y otros documentos de los organismos presbiterianos del siglo diecinueve.⁴

Estos manuales, libros, artículos y discursos reflejan discusiones vigorosas y, a veces, desacuerdos entre los presbiterianos del siglo diecinueve sobre el gobierno de la iglesia. Nos recuerdan un momento en que algunos de los mejores y más brillantes ministros y teólogos de la Iglesia Presbiteriana dedicaron su tiempo y energía a los asuntos de la forma de gobierno de la iglesia.

Esta preocupación y devoción no fue exclusiva del siglo diecinueve. El Libro IV de la obra de Calvino *Institución de la Religión Cristiana* de 1559, que constituye un tercio de la obra, está dedicado a la doctrina de la iglesia.⁵ Una parte importante del Libro IV aborda temas relacionados con el gobierno de la Iglesia. Esta preocupación se trasladó a la Escocia de los siglos dieciséis y diecisiete, donde John Knox, Samuel Rutherford y George Gillespie reflexionaron ampliamente sobre el gobierno de la iglesia.⁶ En consonancia con su

Presbyterian Church, 2009); James Bannerman, *The Church of Christ: A Treatise on the Nature, Powers, Ordinances, Discipline, and Government of the Christian Church* [La iglesia de Cristo: Tratado sobre la naturaleza, los poderes, las ordenanzas, la disciplina y el gobierno de la Iglesia cristiana], 2 vols. (Edinburgh: T&T Clark, 1868; repr., Edinburgh: Banner of Truth, 1960); Thomas Witherow, *The Form of the Christian Temple: Being a Treatise on the Constitution of the New Testament Church* [La forma del templo cristiano: Un tratado sobre la constitución de la iglesia del Nuevo Testamento] (Edinburgh: T&T Clark, 1889); William D. Killen, *The Framework of the Church: A Treatise on Church Government* [El marco de la Iglesia: Un tratado sobre el gobierno de la iglesia] (Edinburgh: T&T Clark, 1890).

⁴ Un buen número de ellos fueron recopilados y se les dio una forma más permanente. Ver Robert L. Dabney, *Discussions: Evangelical and Theological* [Discusiones: Evangélica y teológica], vol. 2 (Richmond, VA: Presbyterian Committee of Publication, 1891; repr. Edinburgh: Banner of Truth, 1967); James H. Thornwell, *Collected Writings of James Henley Thornwell* [Colección de escritos de James Henley Thornwell], vol. 4: *Ecclesiastical* [Eclesiástico], ed. John B. Adger y John L. Girardeau (Richmond, VA: Presbyterian Committee of Publication, 1873; repr., Edinburgh: Banner of Truth, 1974); Thomas E. Peck, *Miscellanies of Thomas E. Peck* [Misceláneas de Thomas E. Peck], 3 vols. (Richmond, VA: Presbyterian Committee of Publication, 1895–97; repr., Edinburgh: Banner of Truth, 1999); Charles Hodge, *Discussions in Church Polity: From the Contributions to the "Princeton Review"* [Discusiones sobre la política de la iglesia: De las contribuciones al "Princeton Review"] (New York: Charles Scribner's Sons, 1878).

⁵ Juan Calvino, *Institutes of the Christian Religion* [Institución de la Religión Cristiana], 2 vols. John T. McNeill, trad. Al inglés por Ford Lewis Battles, Filadelfia: Westminster, 1960), 1009-521.

⁶ John Knox, *Second Book of Discipline* [Libro segundo sobre disciplina] (1578), repr. in Robinson, *The Church of God* [La Iglesia de Dios], 117–49; Samuel Rutherford, *A Peaceable and Temperate Plea for Paul's Presbytery in Scotland* [Una súplica pacífica y templada para el presbiterio de Pablo en Escocia] (1642); *The Due Right of Presbyteries* [El debido derecho de los presbiterios] (1644);

herencia reformada y presbiteriana escocesa, la Iglesia Presbiteriana estadounidense mantuvo la antigua preocupación de la Iglesia Reformada por la doctrina de la iglesia, en general, y la forma de gobierno de esta, en particular.

Los presbiterianos de hoy, por supuesto, siguen estudiando, discutiendo y debatiendo el gobierno de la iglesia.⁷ Sin embargo, no lo hacemos en el grado en que lo hicieron las generaciones anteriores. Esto plantea dos preguntas relacionadas. ¿Por qué ha disminuido este interés? ¿Por qué la forma de gobierno de la Iglesia era tan importante para nuestros padres presbiterianos?

Una razón importante por la que el interés en la forma de gobierno de la iglesia ha disminuido es debido a las tristes experiencias de muchos presbiterianos conservadores en las principales iglesias presbiterianas del siglo veinte.⁸ La infidelidad de muchas denominaciones e incluso la persecución de oficiales fieles dentro de esas denominaciones corrompieron los propósitos saludables del gobierno bíblico de la iglesia. Muchos cristianos buscaron fuera de las estructuras denominacionales el compañerismo, la evangelización y las misiones. El resultado fue un desafortunado distanciamiento del gobierno de la iglesia y el mandato bíblico de evangelización y discipulado.

Este desarrollo de acontecimientos apenas sirvió para frenar la marea de individualismo y autosuficiencia que ha caracterizado

Divine Right of Church Government and Excommunication [El derecho divino del gobierno de la iglesia y la excomunión] (1646); George Gillespie, *Treatise of Miscellany Questions, Aaron's Rod Blossoming* [Tratado de temas misceláneos, florecimiento de la vara de Aarón] . . . , 111 *Propositions on Church Government* [Propósitos del gobierno de la iglesia], *Assertion of the Government of the Church of Scotland, and Dispute against the English-Popish Ceremonies Obtruded upon the Church of Scotland* [Afirmación del gobierno de la Iglesia de Escocia, y disputa contra las ceremonias inglesas-populares introducidas en la Iglesia de Escocia], repr. in *The Presbyterian's Armoury* [El arsenal de los presbiterianos], 3 vols. (Edinburgh: R. Ogle, Oliver y Boyd, 1846).

⁷ Ver, por ejemplo, Robert C. Cannada y W. Jack Williamson, *The Historic Polity of the PCA* [Historia de la política de PCA] (Greenville, SC: A Press, 1997).

⁸ Estas han sido relatadas en obras como Morton Smith, *How Is the Gold Become Dim: The Decline of the Presbyterian Church, U.S., as Reflected in Its Assembly Actions* [Cómo se ha oscurecido el oro: La decadencia de la Iglesia Presbiteriana de EE. UU., reflejada en las acciones de su asamblea], 2nd ed. (Jackson, MS: Steering Committee for a Continuing Presbyterian Church, 1973). (Jackson, MS: Steering Committee for a Continuing Presbyterian Church, 1973); John Edwards Richards, *The Historical Birth of the Presbyterian Church in America* [El nacimiento histórico de la Iglesia Presbiteriana en América] (Liberty Hill, SC: Liberty Press, 1987).

durante mucho tiempo al cristianismo estadounidense.⁹ Los evangélicos estadounidenses suelen mostrar desconfianza hacia las instituciones y la autoridad, incluida la de la iglesia. Estos patrones van en contra de las enseñanzas bíblicas sobre la iglesia. Las Escrituras dicen a los creyentes que nos necesitamos los unos a los otros, y en particular a las labores fieles de los oficiales de la iglesia, para crecer en la vida cristiana (ver Ef 4:11-16).

Tal vez un paso hacia la recuperación del interés en la forma de gobierno de la Iglesia Presbiteriana contemporánea sea considerar por qué la doctrina de la iglesia pudo haber sido tan importante para nuestros antepasados presbiterianos. Dado que estaban comprometidos de todo corazón con la Biblia, podemos suponer que su preocupación y su trabajo reflejaban las prioridades bíblicas. De hecho, podemos considerar cuatro formas en las que las Escrituras destacan la importancia de la iglesia.

En primer lugar, existe una estrecha relación bíblica entre Cristo y Su iglesia. Cristo es la cabeza de Su cuerpo, la iglesia (Col 1:18, 24; Ef 5:23; Hch 9:5). Los intereses de Cristo están ligados a la iglesia. Estudiar y honrar el gobierno de la iglesia es dar gloria a Jesús, quien ha instituido ese gobierno para Su propia gloria y para el bien de Su iglesia. Por ejemplo, una de las razones por las que los reformadores protestaron tan enérgicamente contra la pretensión del Papa de ser el vicario de Cristo en la tierra, es que entendían que esta pretensión usurpaba el derecho exclusivo de Cristo a gobernar la iglesia.

En segundo lugar, la iglesia es un cuerpo que ha sido creado y que es gobernado divinamente. Sí, la iglesia ha sido creada divinamente. No es una mera asociación voluntaria de personas con intereses, trasfondos o metas similares. En este sentido, es diferente de los clubes rotarios o de las asociaciones de comercio. Los adultos entran en la iglesia cuando se declaran “pecadores a los ojos de Dios, siendo justamente merecedores de Su desagrado, y sin esperanza, salvo en Su soberana misericordia”. Profesan “creer en el Señor Jesucristo como Hijo de Dios y Salvador de los pecadores, y [recibir] y apoyarse sólo en

⁹ Ver, en particular, Nathan Hatch, *The Democratization of American Christianity* [*La democratización del cristianismo estadounidense*] (New Haven, CT: Yale University Press, 1989).

Él para la salvación tal y como se ofrece en el evangelio”.¹⁰ La adopción de tales votos es “entrar en un pacto solemne con Dios y Su iglesia”.¹¹

La iglesia también es gobernada divinamente. La iglesia es el cuerpo de Cristo, quien es la única cabeza de esta. Parte de lo que significa que Jesús sea la cabeza de la iglesia es que Él tiene un derecho exclusivo y único de autoridad sobre ella. El Antiguo Testamento enseñaba a los creyentes de antaño a esperar que Dios mismo viniera y reinara sobre Su pueblo (ver los Salmos 2 y 110). El Nuevo Testamento cita con frecuencia estos salmos como si encontraran su cumplimiento en la persona y la obra de Jesucristo.¹² Esta es una de las muchas formas en las que el Nuevo Testamento nos muestra que Jesús es Rey sobre Su pueblo. Jesús no es un gobernante ausente. Está activa, íntima y presencialmente involucrado en el gobierno de Su iglesia. Una forma importante en que Jesús gobierna a Su pueblo es a través del gobierno que ha instituido en Su Palabra.

En tercer lugar, la iglesia es la representación visible del reino de Cristo en la tierra. Esto es lo que quiere decir la Confesión de Fe de Westminster cuando identifica a la “iglesia visible” con “el reino del Señor Jesucristo” (CFW 25.2). Sin entrar en el tema de la relación precisa entre el Reino de Dios y la iglesia visible, podemos señalar simplemente que la Confesión, siguiendo la Escritura, identifica a la iglesia como el lugar donde el reino de Jesús se muestra ahora de forma particular.¹³ Visto desde esta perspectiva, el gobierno de la iglesia adquiere un significado especial, ya que este, es una forma de dar una expresión concreta y visible al reino actual de nuestro Mediador resucitado y exaltado, Jesucristo.

¹⁰ Estas declaraciones han sido extraídas de los votos de membresía de la PCA. Ver *BCO* 57-5. Los votos de membresía utilizados por otros organismos presbiterianos y reformados contemplan elementos similares a los que aquí se plantean.

¹¹ *BCO* 57-5.

¹² La edición más reciente del Nuevo Testamento griego de las Sociedades Bíblicas Unidas (SBU) cita el Salmo 2 en Hechos 4:25-26 (Salmo 2:1); Hechos 13:33; Hebreos 1:5; 5:5 (Salmo 2:7); y cita el Salmo 110 en Mateo 22:44 y paralelos; Mateo 26:64 y paralelos; Hechos 2:34-35; Hebreos 1:13 (Salmo 110:1); Hebreos 5:6; 7:17, 21 (Salmo 110:4). Ver *El Nuevo Testamento Griego*, 4ª ed. rev., ed. Barbara Aland et al. (Stuttgart: Deutsche Bibelgesellschaft/Sociedades Bíblicas Unidas, 1983), 887-88. Ver también la lista mucho más extensa de “alusiones y paralelos verbales” en 895-96.

¹³ Con respecto a la relación entre la iglesia y el reino, ver Geerhardus Vos, *The Teaching of Jesus concerning the Kingdom and the Church [La enseñanza de Jesús sobre el reino y la iglesia]* (1903; repr. Nutley, NJ: Presbyterian and Reformed, 1972).

En cuarto lugar, Jesús ha encomendado exclusivamente a la iglesia la labor de las misiones. Nuestros antepasados presbiterianos debatieron si las organizaciones fuera de la iglesia (organizaciones paraeclesiásticas) debían encargarse de la labor de la Gran Comisión.¹⁴ Sin embargo, no había desacuerdo en que Jesús había llamado particularmente a la iglesia para llevar el evangelio a las naciones.

La Gran Comisión de Jesús a Sus discípulos en Mateo 28:18-20 es instructiva. Jesús se presenta a Sus discípulos después de Su resurrección, diciéndoles: “Toda autoridad me ha sido dada en el cielo y en la tierra” (28:18). Por supuesto, Jesús se refiere a la autoridad que el Padre le había concedido, como Mesías, tras Su resurrección. En vista de esa autoridad, da una comisión a “los once discípulos” (28:16). La comisión puede tener aplicación a la iglesia en general, pero pertenece particularmente a los discípulos, y a todos aquellos que después de ellos fueron llamados a llevar la Palabra de Dios a las naciones. En otras palabras, esta comisión tiene aplicación primaria a los ministros de la iglesia.

A los discípulos se les dijo “vayan, pues, y hagan discípulos de todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a guardar todo lo que les he mandado” (28:19-20a). Los discípulos han de ir a las naciones y, en ellas, hacer discípulos.¹⁵ En otras palabras, son el medio de Dios para llevar a las naciones a una alegre sumisión al reino salvador de

¹⁴ Para consultar argumentos del siglo diecinueve que sostienen el papel único de la iglesia como agencia misionera de Cristo, ver Thornwell, *Collected Writings [Escritos recolectados]*, 4:143-295; Benjamin M. Palmer, *Lay Evangelism and the Young Man's Christian Associations [El evangelismo laico y las asociaciones cristianas de jóvenes]*, *Southern Presbyterian Review* 29, 2 (abril de 1878): 354-377; Robert L. Dabney, *Lay Preaching [Predicación laica]*, *Southern Presbyterian Review* 27, 2 (abril de 1876): 228-249; repr. en Dabney, *Discussions [Discusiones]*, 2:76-95.

¹⁵ La palabra en español *id* se traduce del participio aoristo *poieuthentes*, mientras que las palabras en español *hagan discípulos* se traducen del imperativo aoristo *matheteusate*. Daniel Wallace ha observado que “en Mateo... todos los demás casos del participio aoristo de *poieumai* seguidos de un verbo principal aoristo (ya sea indicativo o imperativo) constituyen claramente una circunstancia adjunta” (*Greek Grammar beyond the Basics: An Exegetical Syntax of the New Testament [Gramática griega más allá de lo básico: Una sintaxis exegética del Nuevo Testamento]* [Grand Rapids: Zondervan, 1996], 645). Por tanto, el participio *poieuthentes* (“id”) se entiende mejor como un participio de circunstancia adjunta. Por lo cual, no debe tratarse como un imperativo coordinado con el imperativo traducido “hagan discípulos”. Ver aquí la advertencia expresada por R. T. France, *The Gospel according to Matthew [El evangelio según Mateo]*, NICNT (Grand Rapids: Eerdmans, 2007), 1115n34.

Cristo, para traer a hombres y mujeres junto a ellos como discípulos del Señor Jesús.

¿Por cuáles medios, los ministros de Cristo harán discípulos en las naciones?¹⁶ Cristo proporciona dos medios en esta comisión. Los ministros de Cristo los bautizarán en el nombre trino de Dios (28:19), y les enseñarán todo lo que Cristo ha enseñado a Su iglesia a través de Sus apóstoles (28:20). La Gran Comisión no termina cuando una persona hace profesión pública de fe y se bautiza. Más bien, la Gran Comisión acaba de empezar. Jesús compara la iglesia con una escuela en la que Sus discípulos reciben continuamente enseñanzas de la Palabra de Dios. El Nuevo Testamento continúa diciéndonos que los discípulos son “enseñados a guardar todo lo que [Jesús] ha mandado” a través de la predicación de la Palabra de Dios y de la disciplina de la iglesia (ver 2Ti 4:1-5 y 1Co 5:1-13, respectivamente).

¿Qué tiene que ver todo esto con el gobierno de la iglesia? En pocas palabras, para que la iglesia lleve a cabo la Gran Comisión con fidelidad, debe ser bien gobernada. El ministerio de la Palabra a través de los oficiales y la disciplina de la iglesia son asuntos relacionados con el gobierno de la iglesia. En consecuencia, la integridad del llamado misionero de la iglesia está ligada a su sistema de gobierno.

Este patrón es precisamente lo que vemos en el libro de los Hechos. El ejemplo de Pablo, Bernabé y la iglesia de Antioquía es especialmente instructivo. En Hechos, la iglesia comisiona y envía a Pablo y Bernabé a predicar el evangelio (Hch 13:1-3). Estos hombres habían sido dotados y llamados por el Espíritu para una obra particular (Hch 13:2). La iglesia reconoce que Dios los ha llamado y, por tanto, los aparta mediante la imposición de manos (Hch 13:3). La iglesia entonces los envía a la obra para la que Dios los ha llamado (Hch 13:3).

Estos dos misioneros predicar el evangelio y luego organizan a los que profesan la fe como congregaciones locales: “Después que les designaron ancianos en cada iglesia, habiendo orado con ayunos, los encomendaron al Señor en quien habían creído” (Hch 14:23). Pablo y Bernabé regresan entonces a su iglesia de origen para el ánimo

¹⁶ Los participios *baptizontes* y *didaskontes* (Mt 28:19, 20) son probablemente participios de medio. Ver Wallace, *Greek Grammar*, 645; France, *The Gospel according to Matthew*, 1115.

mutuo (Hch 14:26-28), y, posteriormente, vuelven a las iglesias recién plantadas para animarlas y continuar con su instrucción: “Volvamos y visitemos a los hermanos en todas las ciudades donde hemos proclamado la palabra del Señor, para ver cómo están” (Hch 15:36). Antes de emprender este siguiente viaje misionero, Pablo participa en una intensa asamblea eclesíastica en Jerusalén (Hch 15:1-35). El fruto de esta reunión es un decreto que, entre otras cosas, reafirma formalmente el compromiso de la iglesia con el evangelio que está proclamando a las naciones (Hch 15:22-35).

En resumen, el buen funcionamiento del gobierno de la iglesia es fundamental para su fidelidad como la agencia misionera que Cristo ha designado en la tierra.

Nuestros antepasados presbiterianos valoraban el gobierno de la iglesia porque entendían la importancia y el lugar que este ocupa dentro de las enseñanzas de las Escrituras sobre la vida de la iglesia y del cristiano. Comprendieron que la fidelidad al modelo de gobierno de la iglesia establecido en las Escrituras era nada menos que la fidelidad a Cristo mismo. Dado que comprendían la relación bíblica entre el gobierno de la iglesia y el reino de Su exaltado Salvador y Señor, su amor por el Salvador les impulsaba a prestar una cuidadosa atención a las labores de la iglesia. Espero que este mismo amor por Cristo nos impulse, como iglesia, a valorar y comprometernos de nuevo con el gobierno que Cristo nos ha dado.

Y AÚN. . .

Ya que he enfatizado la importancia de la iglesia y su gobierno, podría ser útil hacer un par de comentarios para evitar malentendidos.

Primero, no estoy diciendo que las iglesias no presbiterianas no son verdaderas iglesias por no ser presbiterianas. Para usar una distinción clásica, el gobierno bíblico de la iglesia es crucial para el bienestar (*bene esse*), pero no para la existencia (*esse*) de la iglesia. En las palabras del *Libro de Orden de la Iglesia* de la PCA: “Esta doctrina bíblica del presbiterio es necesaria para la perfección del orden de la iglesia visible, pero no es esencial para su existencia”.¹⁷

¹⁷ BCO 1-7.

Por consiguiente, abrazamos como hermanos y colaboradores en Cristo a aquellos creyentes que difieren con nosotros en asuntos de gobierno de la iglesia. Reconocemos que sus membresía y credenciales como oficiales en su iglesia son válidas.¹⁸ Sin embargo, esperamos que los hermanos que difieren con nosotros y que leen este libro, con verdadero espíritu bereano, sopesen nuestros argumentos a la luz de las Escrituras.

Segundo, no estoy diciendo que el gobierno presbiteriano sea en sí mismo la fuente de la vida en la iglesia. Es el Espíritu de Cristo el que resucita a los muertos, y el que fortalece y capacita a los discípulos de Cristo para Su servicio. F. P. Ramsay, un importante comentarista del siglo diecinueve sobre la forma de gobierno de la Iglesia Presbiteriana en América (PCA), insiste con fuerza en este punto.

La iglesia es una organización espiritual. . . Debe realizar todas sus acciones en el Espíritu. No es la regularidad constitucional, ni la perfección mecánica, lo que hace que la iglesia sea eficiente para su fin; es el Espíritu de Cristo usando a la iglesia como Su agente. . . Lamentablemente, la forma y la maquinaria pueden existir sin la vida y el poder.¹⁹

Ramsay continúa diciendo: “Este Espíritu crea instrumentos adecuados para su propio uso, y, por tanto, podemos esperar que la iglesia se vuelva cada vez más casi perfecta en organización y métodos a medida que se convierte más perfectamente en el órgano obediente del Espíritu Santo”.²⁰ Para estar claros, el Espíritu y no el gobierno es la fuente de la vida y poder de la iglesia. Sin embargo, Dios obra a través de medios. El gobierno de la iglesia es uno de esos medios designados. Si anhelamos ver a la iglesia prosperar y florecer, no podemos mirar a esa esperanza y al mismo tiempo descuidar el gobierno de la iglesia.

¹⁸ Morton Smith, *Commentary on the Book of Church Order of the Presbyterian Church in America* [Comentario al Libro de Orden de la Iglesia Presbiteriana en América], 6th ed. (Taylors, SC: Presbyterian Press, 2007), 31.

¹⁹ F. P. Ramsay, *An Exposition of the Form of Government and the Rules of Discipline of the Presbyterian Church in the United States* [Una exposición de la forma de gobierno y las reglas de disciplina de la Iglesia Presbiteriana en los Estados Unidos] (Richmond, VA: Presbyterian Committee of Publication, 1898), 9–10.

²⁰ *Ibid.*, 10.